

I. MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA
CONCEJO

17a. SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SALAMANCA, CELEBRADA CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2009.

I.- ASISTENCIA.

Concejales Srs. Enrique Tapia, Roberto Rondanelli H., Omar Alamos C., Pedro Chávez G. y Carlos Rojas T.

Preside el Sr. Alcalde D. Gerardo Rojas E.- Presentes el Sr. Administrador Municipal D. Angel I. Martínez O., la Directora de DIDECO Dña. Yanira Fernández F., el profesional de Finanzas D. Angel Absé G. y la Asistente Social de DIDECO Srta. Natalia Cruz.

Presente, asimismo, el Sr. Secretario Municipal D. Mariano Mesa A.-

Se abre la sesión a las 10,15 horas.

II.- TABLA .

Sr. Alcalde: Se ha citado a esta sesión extraordinaria, para tratar los siguientes puntos:

1) Aprobación aporte municipal al Programa Autoconsumo.

Srta. Fernández: Entrego a cada concejal una hoja con el detalle del Programa. Nos asignaron para el presente año la suma de M\$ 8.750.- (MIDEPLAN) con lo que estamos atendiendo a 25 familias. Se nos creó un problema porque los animales que tuvimos que comprar nos costaron más caros porque los locales no presentan facturas. Compramos a productores del Sur, por lo que nos faltó la suma de \$ 550.000.- que debería ser un aporte municipal. Ahora viene un programa para 30 familias que tienen que estar en el Programa Chile Solidario.

Sr. Rondanelli: Es una estupenda idea, pero debe ser muy bien controlado.

Srta. Fernández: Tienen que ser todas familias del Programa Puente.

Sr. Chávez: Cuánto tiempo puede este programa beneficiar a una misma persona o familia.

Srta. Fernández: El programa dura 7 meses. Pero otros programas de Chile Solidario duran hasta 5 años.

Sr. Alamos: Cuando se seleccionan a las familias, pasa ésto por el número de integrantes ?

Srta. Fernández: Se toma en cuenta en cuanto a las personas en su relación con la superficie que ocupan.

Sr. Alcalde: Si no hay más consultas, se somete a votación.

El Concejo acuerda, por unanimidad, que se aprueba el aporte Municipal a este Programa de la suma de \$ 550.000.-

2) Aprobación aporte municipal al Programa "Mejorando la Empleabilidad y condiciones laborales de Mujeres Jefas de Hogar.

Sr. Alcalde: Las Srtas. Yanira Fernández y la Asistente Social Natalia Cruz, a cargo de este Programa, expondrán el tema.

Srta. Cruz: (Entrega a cada Concejal una carpeta con información del Programa). Expone, con apoyo de data-show este Programa que nace de un convenio con el SERNAM.

Sr. Rondanelli: Proponga se incluya un curso para preparar dueñas de casa, que sepan cómo se pone una mesa, como se hace una cama, etc.-

Sr. C. Rojas: Coincido con lo expresado por el concejal Sr. Rondanelli, porque "la caridad empieza por casa". Felicito a la gente que trabaja en este programa y por los logros alcanzados.

Sr. Chávez: Comparto lo expresado. Las mujeres ven con satisfacción que se les tome en cuenta.

Sr. Alcalde: Por este Convenio con SERNAM, para el año 2010 recibiremos la suma de \$ 10.300.000.- y la Municipalidad debe aportar \$ 6.980.000.- Someto a votación este aporte.

El Concejo acuerda, por unanimidad, que se aprueba el aporte indicado a este Programa, para el año 2010.-

3) Aprobación de aporte Municipal para el proyecto cultural "Itinerancia Banda Instrumental Municipal de Salamanca".

Sr. Absé: Llegó un aporte del Gobierno Regional para este proyecto de M\$ 3.550.- Pero tuvimos un gasto que sobrepasó esa suma en \$ 300.000.- que están en este momento pendientes de pago.

Sr. Alcalde: Someto a votación este aporte para saldar esta deuda.

El Concejo acuerda, por unanimidad, que se aprueba este aporte al proyecto mencionado.

Sr. Alcalde: Cumplido el objetivo de esta convocatoria, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 11,12 horas.

The block contains a handwritten signature in blue ink and a circular official stamp in purple ink. The stamp features a central emblem and the text "SECRETARÍA" at the bottom.